

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra saca a concurso las 44 licencias de FM asignadas a la Comunidad Foral

27 corresponden a ocho localidades que actualmente no tienen emisoras de FM y otras 17 a siete zonas que verán reforzada su oferta radiofónica

Miércoles, 29 de febrero de 2012

El Gobierno de Navarra ha anunciado hoy la convocatoria del concurso público para adjudicar las 44 licencias de radio en frecuencia modulada asignadas por el Plan Técnico Nacional a la Comunidad Foral (42 de nueva creación y 2 licencias que quedaron desiertas en el último concurso de 1998). Este concurso duplicará el actual número de licencias para emisoras comerciales de FM con las que cuenta Navarra, que asciende a 20.

De las 44 licencias a concurso, 27 corresponden a siete localidades cuya zona de cobertura no contaba con emisoras comerciales en FM y otras 17 a municipios y comarcas que verán ampliada su oferta radiofónica.

Con esta medida, el dial navarro contará con emisoras de radio en ocho localidades que hasta la fecha no contaban con emisoras de FM, como son Améscoa Baja (4 licencias), Baztan (3), Bera (4), Burguete (4), Isaba (4), Larraun-Baraibar (1), Leitza (3) y Ochagavía (4). Además, se fomenta la pluralidad y la oferta radiofónica en otras siete localidades que ya cuentan con emisoras navarras de FM: Alsasua (3 nuevas licencias), Estella (2), Pamplona (2), Peralta (3), Tafalla (3), Tudela (1) y Sangüesa (3).

Las bases de la convocatoria serán publicadas mañana jueves en el Boletín Oficial de Navarra y los solicitantes tendrán de plazo hasta el 2 de abril para presentar sus proyectos. Por su parte, el Ejecutivo Foral se compromete a resolver el concurso antes del mes de octubre.

El portavoz del Gobierno de Navarra, el consejero Juan Luis Sánchez de Muniáin, ha informado hoy al Gobierno de este concurso y ha comparecido posteriormente ante los medios de comunicación para explicar los principales objetivos que se persiguen con la convocatoria.

Los objetivos del concurso

Los objetivos del concurso de licencias de FM, dando cumplimiento a las previsiones legales del Decreto Foral 5/2012 sobre Servicios de Comunicación Audiovisual aprobado por el Gobierno el pasado mes de enero, es lograr un dial más plural, primando el acceso a emisoras sin

licencia y/o con oferta distinta a la existente; garantizando contenidos locales y regionales y basados en proyectos empresariales sólidos, generadores de economía; y, finalmente, promover la presencia del vascuence en las emisoras sitas en las dos áreas en las que esta lengua es cooficial, la zona vascófona y la mixta.

Los criterios de valoración del concurso se agrupan en tres categorías principales: la oferta radiofónica, que podrá sumar hasta el 50% de la puntuación; la generación de economía y empleo, un 30%; y la adecuación e innovación técnica, un 20%. La baremación recae sobre una mesa técnica multidisciplinar compuesta por tres periodistas de la Dirección General de Comunicación, un economista, un ingeniero de telecomunicaciones y los dos miembros que prevé el Decreto Foral 5/2012, un letrado y un interventor.

El baremo, al detalle

El bloque de oferta radiofónica es el apartado de puntuación más importante, pues suma hasta la mitad de los puntos en liza (50 de 100). Es aquí donde a las empresas, cuya viabilidad y aporte técnico y económico ya les es exigido en los correspondientes subapartados, que suman la otra mitad de la puntuación del concurso, se les exigirá diversidad y calidad en la programación ofertada, que deberá combinar una parrilla con espacio para la producción propia (10 puntos); programación local y de Navarra (14 puntos), que es la que menor presencia actual tiene en la panorama radiofónico navarro; y otros contenidos propuestos por el licitador (10 puntos) que configuren ofertas atractivas para la ciudadanía.

Para velar por ese enriquecimiento del dial en frecuencia modulada, se crea otro subapartado que valorará las nuevas ofertas que lleguen al dial (6 puntos), mientras que un último subapartado servirá para promocionar contenidos en vascuence en las zonificaciones de Navarra en las que esta lengua es cooficial (10 puntos en la zona vascófona y 5 en la mixta).

Respecto al apartado de generación de economía (30 puntos), en este epígrafe se analizan la solidez y coherencia del proyecto de emisora desde el punto de vista del personal, así como de los recursos económicos y financieros, con el fin de garantizar una oferta viable y solvente.

El baremo prevé 15 puntos para los proyectos económico-financieros aportados por los licitadores (8 puntos para el modelo organizativo; 5 para el presupuesto financiero; y 2 para los estados financieros previsionales) y otros 15 para el fomento del empleo, de ellos 12 para los puestos de trabajo que garantiza la emisora y otros 3 para la contratación de discapacitados y la externalización de tareas a centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral.

Finalmente, se otorgarán 20 puntos a la adecuación e innovación técnica de las solicitudes presentadas. Se persigue que los proyectos adjudicatarios tengan garantías de ofrecer un servicio radiofónico de calidad, sin interrupciones, que incorpore nuevas tecnologías y ofrezca el mayor respeto posible al medio ambiente.

La mitad de esa puntuación tendrá por objeto las infraestructuras planteadas para la radiodifusión (locales, red de difusión, minimización del impacto medioambiental de la infraestructura...); 5 más para el plan de despliegue y compromiso de calidad de los licitadores; y otros 5 para fomentar la implantación de sistemas de radiodifusión de datos y servicios rds, así como hacer accesibles vía web y móviles, en directo y mediante descarga, de los contenidos de las emisoras navarras, de modo que sean accesibles desde cualquier punto geográfico.